



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/06/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1180733H

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León, en
funciones,
Eduardo Morán Pacios
07/06/2023

En el salón de sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Eduardo Morán Pacios, presidente en funciones de la Excma. Diputación Provincial, los señores diputados en funciones D. Nicanor Jorge Sen Vélez, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D^a Carolina López Arias, D. Marcelo Alonso Pérez, D^a Ana Arias González, D. Luis Alberto Arias González, D. Santiago Dorado Cañón, D^a Susana Folla Abad, D. Pablo López Presa, D. José Pellitero Álvarez y D^a Avelina Vidal García, pertenecientes al grupo socialista; D. Alfonso Arias Balboa, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Castañón González, D. Miguel Ángel del Egido Llanes, D. David Fernández Blanco, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D^a Manuela García Robles, D. José Miguel Nieto García, D. Francisco Rodrigo Carvajal, D. Manuel Rodríguez Díez y D. Raúl Valcarce Díez, del grupo popular; y D^a Gemma Villarroel Fernández, del grupo Ciudadanos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, actuando de secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, y en la que estuvo presente D^a María del Pilar Ortega Jiménez, adjunta segunda a la intervención general de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el cuórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente en funciones declara abierta y pública la sesión, dicho cuórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- A la vista de lo señalado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, que regula los requisitos necesarios para la celebración de sesiones extraordinarias de carácter urgente y por cuyo mandato se incluyó, como primer punto del orden del día, el pronunciamiento previo



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC CVPN XUCD TC9L 93YV

Acta Pleno 29 de mayo de 2023 - SEFYCU 4359967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/06/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1180733H

del Pleno sobre la urgencia de los asuntos a tratar, este órgano, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración de urgencia de la sesión para pasar, acto seguido, a la deliberación y votación del asunto determinante de la misma, que es el siguiente:

ASUNTO NÚMERO 2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL FALLECIMIENTO DE D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y DECLARACIÓN DE TRES DÍAS DE LUTO OFICIAL.- De orden del señor presidente en funciones, por la secretaria general se da lectura a la propuesta de declaración institucional ante el fallecimiento de D. Matías Llorente Liébana, vicepresidente primero de la Excm. Diputación Provincial de León, entre cuyos pronunciamientos se interesa la declaración de tres (3) días de luto oficial, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL FALLECIMIENTO DE D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

Como testimonio de condolencia de los miembros de la Corporación provincial de León ante el luctuoso fallecimiento del diputado provincial y vicepresidente primero de esta Diputación, D. Matías Llorente Liébana, elevo al pleno de la Corporación las propuestas de acuerdo adoptadas por la Junta de Portavoces en la reunión celebrada en el día de hoy.

A la vista de dicha irreparable pérdida, así como de los méritos que concurren en el finado, procede el reconocimiento expreso a realizar por esta Diputación a la que ha dedicado tanto trabajo y desvelos desde 1987 hasta su fallecimiento, con una dedicación sin límites ejemplarizada en la ejecución de destacados proyectos que han redundado en favor de los habitantes de nuestra provincia y, en particular, del campo y sus gentes. Ante el óbito acaecido, se propone al pleno corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento del fallecimiento del diputado provincial y vicepresidente primero de la Diputación Provincial de León D. Matías Llorente Liébana (q.e.p.d.), acontecido en el día de hoy, 29 de mayo del corriente.

Segundo.- Mostrar su más sentida condolencia por esta irreparable pérdida; condolencia que se hace extensiva de forma especial a los familiares de D. Matías Llorente Liébana y al Ayuntamiento de Cabrereros del Río del que era Alcalde.

Tercero.- Decretar tres días del luto oficial coincidentes con los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023, y a tal efecto se ha ordenado que desde las 17:30 horas del día de hoy hasta la finalización de dicho periodo las banderas oficiales exteriores sean arriadas a media asta y las interiores luzcan con crespón negro en los edificios provinciales donde tradicionalmente se ubican dichas enseñas.

Cuarto.- Suspender todos los actos públicos de la Diputación provincial de León previstos para dichos días declarados de luto oficial, incluida la sesión plenaria convocada para el día 31 de mayo de 2023.”

El Pleno corporativo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta transcrita en sus propios términos, elevándola al rango de acuerdo corporativo.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León, en funciones,
Eduardo Morán Pacios
07/06/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC CVPN XUCD TC9L 93YV

Acta Pleno 29 de mayo de 2023 - SEFYCU 4359967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/06/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1180733H

Toma la palabra el señor presidente en funciones: 7 minutos y 43 segundos (14:21:04).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*.

El señor presidente en funciones da por terminada la presente sesión, a las diecisiete horas y diecisiete minutos del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firmará, junto con la secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.

Al amparo de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de videoacta, el cual contiene la huella *electrónica* (Código de validación SHA512: Documento de validación del archivo de video a7303ef41d75ccf13ddf0312fb6a944c70815a92d407dac5744e580167ebd46c4158ae2f66fda1441905c0571256bed3ba2503c0c86fb6d5070e2bbd37bdbd24) que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León, en funciones,
Eduardo Morán Pacios
07/06/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC CVPN XUCD TC9L 93YV

Acta Pleno 29 de mayo de 2023 - SEFYCU 4359967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3